

ACTA DE DELEGACIÓN PARA EL DEPÓSITO DEL PLAN DE IGUALDAD

Tras la aprobación de esta Comisión de Igualdad, nos disponemos a la designación de la persona encargada de depositar el Plan de Igualdad Efectiva de la empresa y todas las medidas acordadas en él, en virtud de las funciones que tenemos asignadas por el Reglamento de la Comisión de Igualdad.

Hemos elaborado, junto con un tercero experto externo en materia de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, e implementado el nuevo Plan de Igualdad, a través de un diagnóstico previo de la situación de la empresa y a partir del cual, hemos propuesto las medidas encaminadas a conseguir la igualdad real en todos los ámbitos en que fuera necesario.

En Cádiz a día 5 de agosto de 2022, se reúnen, previamente convocados, todos los representantes de la comisión negociadora de la empresa **FUNDACIÓN UPACESUR ATIENDE**, con el fin de acordar el Plan de Igualdad.

ACUERDAN

Las partes designan en este acto a D. RAFAEL MARQUEZ ROMERO, como persona encargada y autorizada para realizar los trámites oportunos para registrar el Plan de Igualdad de **FUNDACIÓN UPACESUR ATIENDE** ante el REGCON.

FIRMADO

Presidente



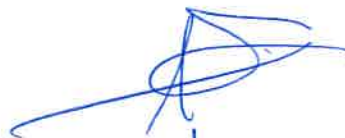
Secretario



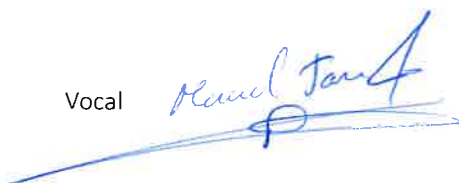
Vocal



Vocal



Vocal



Vocal

